

Colegio de Abogados de San Isidro
Departamento de Cultura
XXXVII Salón de Pintura del Abogado
Raúl G. Weihmüller

REGLAMENTO

* **TEMA:** Libre

* **CATEGORÍA:** Abogados, escribanos, magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

* **DIMENSIONES DE LA OBRA:** la obra enmarcada no podrá exceder en su base de 1 m. sin excepción.

* No se admitirán copias de otros autores, de autores fallecidos, que no estén en condiciones de ser colgadas ni más de dos obras por expositor. El Colegio se reserva la facultad de exponer sólo una obra, por razones de espacio.

* **PROCEDIMIENTO:** Se admitirá cualquier técnica o procedimiento en pintura o dibujo.

* **INSCRIPCIÓN:** Se llevará a cabo completando los cupones facilitados por el Colegio, en su sede de Martín y Ornar 339 San Isidro, entre los días 28 de septiembre al 23 de octubre de 2015 en el horario de 9:30 a 16:00.

* **JURADO:** Estará integrado por miembros del Honorable Consejo Directivo del CASI y por artistas plásticos que el mismo designará.

* **PREMIOS:** 1º Premio, Medallón o Plaqueta. 2º Premio, Medallón o Plaqueta. Menciones especiales del Jurado, Medallas o Plaqueta.

* El expositor que por alguna razón no desee concursar deberá hacerlo saber por escrito para no ser juzgado, pudiendo igualmente participar de la exposición.

* **EXHIBICIÓN DE OBRAS:** Las obras serán exhibidas desde el 9/11/2015 hasta el 20/11/2015 en la sede del CASI sita en Martín y Ornar 339 San Isidro.

* **INAUGURACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS:** Se realizará el lunes 9 de noviembre de 2015 a las 19:30.

* **RETIRO DE LAS OBRAS:** Los trabajos presentados deberán ser retirados entre los días 23 y 27 de noviembre de 2015 indefectiblemente. El CASI se reserva el derecho de disponer libremente sobre el destino de las obras no retiradas en el término previsto.

* El CASI velará por la conservación de las obras pero no se hace responsable por las pérdidas o deterioros sufridos por las mismas durante la exhibición.

* **FOTOGRAFÍA.** Se convoca también a aquellos profesionales del Derecho que sean aficionados en el arte de la Fotografía. En este caso, el único requisito es que las obras se encuentren enmarcadas y en condiciones de ser colgadas, respetando las dimensiones máximas permitidas en el punto 3.

* La participación en el XXXVI Salón del Abogado implica la aceptación del presente reglamento. Toda situación no prevista en el mismo será resuelta por el Jurado actuante.

* **OPCIÓN:** Para el 1º Premio se ofrecerá la opción de reemplazar el medallón o plaqueta por una orden de compra en una casa de artística de la zona, más un diploma.



Departamento de Cultura

INGRESA BAJO NRO.

Se recibe con observaciones:

XXXVII Salón del Abogado
Raúl G. Weihmüller
San Isidro, 9 al 20/11/2015

Apellido y nombre:

Doc. Identidad:

Colegio de Abogados de:

Dirección completa:

Cód. Postal..

...Teléfonos:

E-mail: ..

Título de la obra:

Técnica:..... Medidas:..

Soporte

Declaro conocer el Reglamento que rige este XXXVII Salón de Pintura del Abogado